MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

Creado por Ley Nº. 343 - de 24 de Mayo de 1994

La Paloma del Espíritu Santo - Canindeyú - Paraguay

Telefax: (0471) 237 500 / (0471) 237 322

RESOLUCIÓN N° 029/2.021

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS TIPO EMPEDRADOS EN EL DISTRITO DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO A SER EJECUTADO POR LA GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO CANINDEYÚ. -

Visto: La nota recibida de la Gobernación del XIV Dpto. Canindeyú, con recepción en fecha 26 de julio a las 09:00am, donde solicita PERMISO MUNICIPAL para la implementación del Proyecto de **CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS TIPO EMPEDRADOS EN EL DISTRITO DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO A SER EJECUTADO POR LA GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO CANINDEYÚ. -**

Considerando: que la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, en su Art. 51 establece que "En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: Inc. b. Promulgar las Ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas.

Que, el **Art.** 235 ***Régimen General de Construcciones:*** Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad de ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que, los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglamentados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY 3.966/10 EN SU ART. 51 INC. B ORGANICA MUNICIPAL. -

R E S U E L V E

Art. 1º.- CONCEDER el permiso municipal correspondiente para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS TIPO EMPEDRADOS EN EL DISTRITO DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO A SER EJECUTADO POR LA GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO CANINDEYÚ, Y SON LOS SIGUIENTES TRAMOS;

ÍTEM 1 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado
UBICACIÓN: Tramo Calle Proyectada A E/ Rca. Argentina y Proyectada C - Barrio Santa Rosa - Distrito de La Paloma del Espíritu Santo

ÍTEM 2 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado
UBICACIÓN: Tramo Calle Proyectada 1 E/ Proyectada 2 y Proyectada 3 - Colonia Guadalupe - Distrito de La Paloma del Espíritu Santo

ÍTEM 3 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado
UBICACIÓN: Tramo Calle Proyectada A E/ Proyectada B y Proyectada C - Colonia Guadalupe - Distrito de La Paloma del Espíritu Santo

ÍTEM 4 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado
UBICACIÓN: Tramo Calle Proyectada E E/ Proyectada D y Proyectada G - Colonia Guadalupe - Distrito de La Paloma del Espíritu Santo

ÍTEM 5 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado
UBICACIÓN: Tramo Calle Rca. Argentina E/ Proyectada 1 y Calle Humaitá - Barrio Santa Rosa - Distrito de La Paloma del Espíritu Santo

ÍTEM 6 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado
UBICACIÓN: Tramo Calle Rca. Argentina E/ Union de Calle Delfin Chamorro y Proyectada A - Barrio Santa Rosa - Distrito de La Paloma del Espíritu Santo

ÍTEM 7 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado
UBICACIÓN: Tramo Calle Delfin Chamorro E/ Unión de Calle Asfaltada a Guadalupe y Gral. Diaz - Barrio Santa Rosa - Distrito de La Paloma del Espíritu Santo

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. Liliana Rocio Irala V.
INTENDENTE MUNICIPAL